



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### BORRADOR

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

N.O.: 04/2025

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

Sesión de carácter extraordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: nueve horas y cuatro minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:**

**Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** D. José Juan Cruz Saavedra, D<sup>a</sup>. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D<sup>a</sup>. María José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D. Sergio García González, D<sup>a</sup>. Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz, D<sup>a</sup>. Mariana Grisel Pérez Noriega y D. Ismael Cruz Ramos.

**Grupo Partido Popular (PP):** D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista, D. Alejandro Curbelo Delgado y D. Antonio González Fernández.

**Grupo Mixto:** D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP); D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio y D<sup>a</sup> María Agustina Martín Perdomo (CCa); y D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal (VOX),

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:**

**Grupo Partido Popular (PP):** D. Ayoze Pérez García, D<sup>a</sup>. María Nerea Santana Alonso y D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero, quiénes excusan sus ausencias.

**SECRETARIO:** D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

#### **PARTE DECISORIA:**

#### **PUNTO 1º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**

**2025/00000331C. III PLAN DE MODERNIZACIÓN (PMM-PC3).**- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Urbanismo, y Patrimonio, de fecha 14 de marzo de 2025, que sigue:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS

## “Punto 2º.- Número de expediente: 2025/00000331C. III PLAN DE MODERNIZACIÓN (PMM-PC3).-”

Siendo la propuesta la siguiente:



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

#### Propuesta del Alcalde al Pleno

Considerando que con fecha 17 de diciembre de 2020 la Consejería de Política Territorial y el Ayuntamiento de Tías suscribieron un Convenio relativo a la encomienda de gestión para la formulación del Tercer Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística de Puerto del Carmen, notificado al Ayuntamiento con fecha 23 de diciembre del mismo año.

Considerando que la cláusula novena del convenio suscrito establecía expresamente la posibilidad de prorrogar su vigencia por un periodo de cuatro años, siempre que se acuerde dentro del periodo inicial, mediante la inclusión de una adenda acordada y firmada por ambas partes.

Considerando que se acordó en tiempo y forma la prórroga de dicho convenio

Considerando que en el "Convenio entre la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial y el Ayuntamiento de Tías para la instrumentalización de la encomienda de gestión relativa a la formulación del Tercer Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Puerto del Carmen (Tías-Lanzarote)" suscrito el 17 de diciembre de 2020 (BOC núm. 4 de 8.01.2021) y prorrogado se prevé que será obligación del Ayuntamiento de Tías proceder a la formulación del Tercer Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Puerto del Carmen de acuerdo con el contenido de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, y presentar en la Consejería de Política Territorial toda la documentación indicada en cada una de las fases del procedimiento.

Considerando que por parte la entidad Rafael Castellano Consultores, S.L., equipo redactor del documento del Tercer Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística de Puerto del Carmen, se ha entregado dicho documento totalmente finalizado a esta Corporación con fecha 10.02.2025 y con número de registro de entrada 2025002121.

Considerando el informe mancomunado emitido por los servicios técnicos y jurídicos de esta Corporación con fecha 19 de febrero de 2025.

Por lo expuesto SE PROPONE al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1 / 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451515615656536 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**PRIMERO.-** Tener por formulado el proyecto del "TERCER PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PUERTO DEL CARMEN", redactado por RAFAEL CASTELLANO CONSULTORES S.L. y presentado a esta Corporación con registro de entrada de fecha 10.02.2025 (Registro nº 2025002121) e incorporado al expediente 331C/2025 y en los mismos términos en los que se encuentra redactado.

**SEGUNDO.-** PERMITIR en la forma exigida en el artículo 7.1 de la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, la reclasificación y recategorización del suelo afectado por las actuaciones que seguidamente se indican, y en los mismos términos en los que consta en el proyecto del 3 PMM de Puerto del Carmen ( presentado ante esta Corporación con registro de entrada de fecha 10.02.2025- Registro nº 2025002121), por cuanto permiten albergar la implantación de nuevos servicios y dotaciones públicas gestionadas por el Ayuntamiento de Tías, así como nuevos equipamientos turísticos complementarios, siendo las definidas como:

- 1.- La Unidad de Actuación Turística definida como "UA-T-1 UNIDAD DE ACTUACION"
- 2.- La actuación de Renovación y Modernización Turística en suelo rústico definida como "ASR-1- RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN RANCHO TEXAS LANZAROTE PARK"

**TERCERO.-** Mostrar la conformidad Municipal para con el documento del Tercer Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la competitividad de Puerto del Carmen, así como con el texto de los convenios preparatorios que se incorporan a dicho documento y a suscribir entre la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Tías y las entidades que seguidamente se relacionan y para las actuaciones que igualmente se indican, siendo:

- 1.- Convenio con la entidad " Duma Canarias, S.L., don Alfredo Horacio Figuera Medina y Don Manuel Carlos Martín Duarte" para el desarrollo de la actuación denominada " UA-T-1".
- 2.- Convenio con la entidad "Supermercados Marcial, S.L. para el desarrollo de la actuación denominada " AD-2".
- 3.- Convenio con la entidad " Palmera Canaria, S.L. y Promotora Inmobiliaria Parque Islas Canarias, S.L." para el desarrollo de la actuación denominada " NE-1 REORDENACIÓN DE LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE MARTE/ CALLE AGONAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO TURISTICO HOTELERO".
- 4.- Convenio con la entidad " Los Mojones Hollidays, S.A." para el desarrollo de la

2 / 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451515615656536 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

actuación denominada " AR-T-9 RENOVACIÓN DEL HOTEL BLUESEA LOS FISCOS".

5.- Convenio con la entidad " Hibiscus Lanzarote, S.L." para el desarrollo de la actuación denominada " AR-T-1 RENOVACIÓN DEL HOTEL FLORESTA"

**CUARTO.-** Remitir a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias para su debida tramitación conforme establece la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, el documento técnico del "TERCER PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PUERTO DEL CARMEN", redactado por RAFAEL CASTELLANO CONSULTORES S.L., e incorporado al expediente 331C/2025.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la materialización del presente acuerdo.

Documento firmado electrónicamente  
el día 25/02/2025 a las 14:22:20 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

3 / 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451515615656536 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE); y tres (3) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa).””

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que no se va a oponer al desarrollo del municipio. Señala que dada la extensión del expediente y el tiempo que ha tenido, es imposible en menos de 24 horas poder acceder a todo, por lo que su voto será en contra.

4 / 6

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704302744552675210 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que votará en contra. Señala que solo ha habido dos reuniones. Manifiesta que hay 6425 camas que, a día de hoy, no están operativas y lo que pretende el Plan es recuperarlas, plantea que si no están operativas por qué no se caducan dado que no se necesitan con los niveles de turismo que tenemos. Señala que respecto al cambio de uso del suelo sin Plan General, plantea el Plan poner la Tiñosa como compatible al igual que el centro, y sin embargo Matagorda la dejan como turística y plantea por qué se mantiene el uso exclusivo turístico de Matagorda. Señala que entiende que se ha trastocado en fin del plan de modernización.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que el plan de modernización es un documento necesario y una herramienta muy importante y que se precisa para seguir modernizando Puerto del Carmen. Señala que la forma de actuar del grupo de gobierno no es ni clara ni transparente y que en seis años cree que les han llamado dos veces a la oposición, y que lleva el grupo de gobierno hablando de la recta final desde agosto de 2022.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien plantea lo que sería un plan de modernización en manos de la oposición, y señala que este plan incrementa las actuaciones de planes anteriores.

Interviene el Sr. Alcalde, quien expone el plan. Señala que se contemplan diez actuaciones públicas, y que se prevé una inversión privada en torno a cuatrocientos (400) millones de euros, y que se estima unos ingresos de la Hacienda Pública en torno a los cien (100) millones de euros y la adquisición de 210.000 m<sup>2</sup> de suelo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); cuatro (4) abstenciones (PP); y tres (3) votos en contra (Grupo Mixto CCa yVOX).

### **PUNTO 2º.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN**

#### **EL ORDEN DEL DÍA.-**

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que hay un error en el punto dos porque en los plenos extraordinarios no tiene asuntos no incluido en el orden del día, y que esto fue un error de transcripción.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

### **PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se plantearon.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.